



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.246.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08440-1; y

CONSIDERANDO:

Que la exposición "Mercoláctea", es organizada por Infocampo Exposiciones S.A, se realiza desde el año 2001 y es considerada el mayor acontecimiento tecnológico y comercial de la actividad lechera del MERCOSUR.

Que Infocampo Exposiciones S.A y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, suscriben un Convenio con la finalidad de realizar actividades de colaboración, que permitan la organización de la Exposición MERCOLACTEA 2017, que se llevará a cabo en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Rafaela del INTA entre el 21 y el 23 de septiembre.

Que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ha participado activamente en otras ediciones de dicha exposición, a través de la ejecución de actividades de capacitación, concursos, charlas interactivas, clínicas, demostraciones de softwares, degustaciones de productos lácteos y todo lo relacionado con su propuesta tecnológica.

Que la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Rafaela del INTA está localizada en la cuenca de mayor concentración de establecimientos productivos lecheros, que, además, lidera la industrialización y las exportaciones lácteas.

Que en el contexto en que se desarrolla la lechería, ésta ha sufrido cambios importantes en lo sectorial, en lo territorial y en lo institucional, planteando la urgencia de acelerar la transferencia e innovación de tecnologías de procesos e insumos demandados por el sector de la producción primaria y de la industria láctea.

Que las acciones de la EEA Rafaela se orientan fundamentalmente a las cadenas de leche, con una visión sustentable en lo ambiental y teniendo en cuenta la diversidad de los actores del territorio, sin descuidar a los sectores más vulnerables, como son los productores minifundistas y las empresas familiares.

Que la EEA Rafaela cuenta con el antecedente de haber sido la sede de la edición 2016 por tener el espacio y las facilidades necesarias para una exposición de las características de Merco láctea.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la Exposición "MERCOLACTEA 2017", a llevarse a cabo en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Rafaela del INTA, entre los días 21 y 23 de septiembre de 2017.

Art. 2º) Envíese copia al Intendente Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Relaciones Internacionales, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Rafaela ya Infocampo Exposiciones S.A. y al Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del ////
CONCEJO MUNICIPAL DE ////
RAFAELA, a los catorce días del //
mes de septiembre del año dos mil /
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela